

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por número de resolución 2023005881 de la concejala-delegada de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y La Poveda, con fecha 24 de septiembre de 2023, se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de centro de día en el marco de la actuación S22 del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sujeta a lo previsto en la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey y Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Beneficiarios.—Personas físicas empadronadas en Arganda, usuarias de centro de día, o asignado en su Programa Individual de Atención recurso idóneo Centro de Día.

Objeto.—Convocatoria pública de concesión de ayudas sujetas al componente 22.I1.P01-I1 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: Desinstitucionalización, equipamientos y tecnología, Proyecto p01: “Transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de las personas” Subproyecto anidado del hito 323 de la Comunidad Autónoma de Madrid a través del Ayuntamiento de Arganda del Rey “R22: Ayudas a Entidades Locales para la adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día”.

Bases de la convocatoria.—https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_22687_1.pdf

Cuantía.—150.000 euros imputado a la aplicación presupuestaria 234,480 Transferencia a Familia e Instituciones sin ánimo de lucro del presupuesto municipal, imputado al código de proyecto 22 RESILIENCIAS.

Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 30 de octubre incluido.

En Arganda del Rey, a 26 de septiembre de 2023.—La concejala-delegada de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y La Poveda, María Camacho García.

(03/16.360/23)

